



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS POR EL PROCESO CONVENIO MARCO - SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL SOLICITUD N° 156783 – ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SALA DE SEMINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO MAG24991 DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En Punta Arenas, con fecha 20 de mayo de 2026, se realiza acta de evaluación del Proceso generado en Convenio Marco ID 5802381-8415ZXUI denominado "SOLICITUD DE COTIZACION DE MOBILIARIO GENERAL SOLICITUD N° 156783 – ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SALA DE SEMINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO MAG24991 DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES", evaluada por:

- D. Hernán Rocha Pavés, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, o quien lo subrogue legalmente,

El proceso concursal se ha desarrollado conforme a lo previsto en la ficha del sistema de Mercado Público de la respectiva licitación, de acuerdo a las siguientes etapas:

N°	ETAPAS	FECHA
1	Inicio de publicación	08-05-2026
2	Fin de publicación	18-05-2026
3	Inicio de evaluación	19-05-2026
4	Fin de evaluación	22-05-2026

1. APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 20 de mayo de 2026, se procedió al acto de apertura electrónica del presente proceso, presentándose los siguientes oferentes, según el siguiente detalle:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.324.357-3	LEFI SPA
2	76.710.414-6	EVENTAIL SPA
3	77.018.060-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA
4	76.148.288-2	IDEA MARKET SPA
5	96.882.140-7	MELMAN SPA

2. RECHAZO DE OFERTAS

A continuación, se indica los oferentes que cumplen con los requisitos solicitados para su posterior evaluación:

N°	RUT	OFERENTE	MOTIVO
1	77.324.357-3	LEFI SPA	INADMISIBLE TECNICAMENTE, EL OFERENTE NO INDICA EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS LINEAS N° 1 Y 3. ASIMISMO, PRESENTA INCONSISTENCIAS RESPECTO AL PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO EN COTIZACION Y LA FICHA TECNICA DE LINEA N° 1.
2	76.710.414-6	EVENTAIL SPA	INADMISIBLE TECNICAMENTE, EL OFERENTE NO INDICA EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS LINEAS N° 1 Y 3 EN RELACIÓN CON MATERIALES, CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
3	76.148.288-2	IDEA MARKET SPA	INADMISIBLE TECNICAMENTE, EL OFERENTE NO INDICA EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS LINEAS N° 1, 2, 3 Y 4 EN RELACIÓN CON MATERIALES, CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

3. ACEPTACION DE OFERTAS

A continuación, se indica los oferentes que cumplen con los requisitos solicitados para su posterior evaluación:

Nº	RUT	OFERENTE
1	77.018.060-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA
2	96.882.140-7	MELMAN SPA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta será evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el proceso:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTOR A EVALUAR
OFERTA ECONOMICA PONDERACION 60%	<p>Se evaluará cada línea por separado, comparando el valor total (impuestos incluidos) de las ofertas recibidas. La oferta que brinde el menor precio por línea, obtendrá 60 puntos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $((\text{MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO} / \text{PRECIO TOTAL ANALIZADO}) \times 100) \times 0,60$ <ul style="list-style-type: none"> Si el monto es exento debe indicarlo en su oferta.
GARANTIA DEL MOBILIARIO PONDERACION 20%	<p>El oferente deberá indicar en el anexo correspondiente, la garantía que ofrece respecto a los servicios/productos requeridos: Puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> 100 puntos: Ofrece garantía de reparación y/o reposición del mobiliario en caso de fallas de fabricación o en caso de desperfectos igual o superior a 12 meses. 50 puntos: Ofrece garantía de reparación y/o reposición del mobiliario en caso de fallas de fabricación o en caso de desperfectos igual o superior a 6 meses y menor a 12 meses. 20 puntos: Ofrece garantía de reparación y/o reposición del mobiliario en caso de fallas de fabricación o en caso de desperfectos menores a 6 meses. 0 puntos: No ofrece o no especifica garantía de reparación y/o reposición en caso de desperfectos. <p>Fórmula: Total Puntos * % Ponderación = Puntaje garantía de los productos.</p>
PLAZO ENTREGA PONDERACIÓN 15%	<p>Se evaluará el presente criterio, considerando la siguiente fórmula:</p> $((\text{PLAZO DE ENTREGA MENOR} / \text{PLAZO ANALIZADO}) \times 100) \times 0.15$ <p>NOTA: Los plazos a ofertar deben ser exactos al lugar de destino y expresados en número de días hábiles. En el caso de las frases como: "dependiendo del stock", "dependiendo de la existencia", "entrega inmediata", "entrega en 24h", "días de despacho", "días corridos", las ofertas serán evaluadas con 0 puntos.</p> <p>De considerar más de un plazo de entrega será considerado para evaluación el mayor plazo ofertado.</p> <p>Si el plazo de entrega supera los 20 días hábiles o no informa el plazo, la oferta quedara inadmisibile.</p>
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES PONDERACION 5%	<ul style="list-style-type: none"> 100 puntos: Cumple con toda la documentación solicitada. 50 puntos: Cumple, pero es necesario realizar aclaraciones (foro Inverso). 0 puntos: No cumple con la documentación requerida o no contesta foro inverso. <p>Fórmula: Puntos * % Ponderación = Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales.</p>

5. EVALUACION DE LA OFERTA Y ASIGNACION DE PUNTAJES.

OFERTA ECONOMICA 60%:

A continuación, se detalla lo comprometido en el criterio de OFERTA ECONÓMICA, por los oferentes con su respectivo puntaje:

RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL	PUNTAJE
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	\$ 12.544.926	60,00 puntos
MELMAN SPA	\$ 15.844.152	47,51 puntos

GARANTIA DEL MOBILIARIO 20%:

A continuación, se detalla lo comprometido en el criterio de "GARANTIA DEL MOBILIARIO", según lo señalado en su propuesta, las ofertas obtuvieron el siguiente puntaje:

RAZON SOCIAL	MESES	CONCEPTO GARANTIA DEL MOBILIARIO	PONDERACION
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	14	100 puntos: Ofrece garantía de reparación y/o reposición del mobiliario en caso de fallas de fabricación o en caso de desperfectos igual o superior a 12 meses.	20,00 puntos
MELMAN SPA	24	100 puntos: Ofrece garantía de reparación y/o reposición del mobiliario en caso de fallas de fabricación o en caso de desperfectos igual o superior a 12 meses.	20,00 puntos

PLAZO ENTREGA 15%:

Según información publicada en el subcriterio de evaluación denominado "PLAZO ENTREGA", según lo señalado en su propuesta, las ofertas obtuvieron el siguiente puntaje:

RAZON SOCIAL	CONCEPTO PLAZO ENTREGA	PONDERACION
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	15	15,00 puntos
MELMAN SPA	15	15,00 puntos

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%:

A continuación, se detalla lo comprometido en el criterio de "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES", por los oferentes con su respectivo puntaje:

RAZON SOCIAL	CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACION
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	100 puntos: Cumple con toda la documentación solicitada	5,00 puntos
MELMAN SPA	100 puntos: Cumple con toda la documentación solicitada	5,00 puntos

RESUMEN EVALUACIÓN DE OFERTAS:

RUT	RAZON SOCIAL	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PONDERACION TOTAL
77.018.060-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	60,00 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	5,00 puntos	100,00 puntos
96.882.140-7	MELMAN SPA	47,51 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	5,00 puntos	87,51 puntos

6. CONCLUSIÓN:

Así, en función del proceso de evaluación descrito en bases generadas en Convenio Marco, visto el puntaje obtenido según los criterios de adjudicación detallados en ellas, se propone que el proceso generado en Convenio Marco ID 5802381-8415ZXUI denominado "SOLICITUD DE COTIZACION DE MOBILIARIO GENERAL SOLICITUD N° 156783 – ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SALA DE SEMINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO MAG24991 DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES", sea adjudicada al oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA, RUT: 77.018.060-0, por considerar que ésta oferta es conveniente a los intereses de la Universidad de Magallanes, al obtener una ponderación de 100,00 puntos.

Se consigna, además, que todos los documentos relativos a la presente licitación, ya sean Bases Administrativas, Bases Técnicas, Preguntas y Respuestas, Anexos, Aclaraciones y Documentos adjuntos; se consideran elementos integrantes de la propuesta.

Para Constancia firma:


HERNÁN ROCHA PAVÉS
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS



Punta Arenas, 20 de mayo 2026.